

**ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN DE CONSENSO DE LOS
CIUDADANOS ACREDITADOS AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE
“SILLA VACÍA”.**

VIERNES, 26 DE AGOSTO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 18h30 del 26 de agosto de 2022, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la reunión de consenso con los representantes debidamente acreditados al mecanismo de participación “Silla Vacía”, por lo que, la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, en atribución de sus facultades legales, certifica que:

1.- La reunión de consenso se desarrolló con la presencia de las siguientes personas acreditadas al mecanismo de participación ciudadana “Silla Vacía”:

1.1.- Dra. Marlyn Yadira Mosquera Bustamante, en representación del Comité Promejoras Unidad Nacional; y,

1.2.- Sr. Jonathan Paúl acorne Castro, en representación del Comité Promejoras del Barrio Mirador Simón Bolívar.

2.- La reunión de consenso se convoca, por la existencia de más de un acreditado en el mecanismo de participación de “Silla Vacía”, en el proyecto de *“Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, que reconoció y aprobó el fraccionamiento del predio No. 679362, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote Atres-seis (A3-6), “El Bosque” de la Hacienda Tajamar, Parroquia Calderón”*; previo a su respectivo tratamiento en el Concejo Metropolitano de Quito en segundo debate, acorde al Dictamen Favorable emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, mediante Informe de Comisión Nro. IC-COT-2022-021, de fecha 05 de agosto de 2022.

3. Además, la reunión de consenso se desarrolló de inicio a fin, con la presencia de las siguientes personas que asisten en calidad de veedores: María del Cisne López, Directora de la Unidad Especial de Regula Tu Barrio; Mayra Álvarez, en representación de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto; Edison Yépez, en representación de la Procuraduría Metropolitana; y, Samuel Byun y Glenda Allán, en representación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

4. Finalmente, esta Secretaría General, luego de facilitar las condiciones para el desarrollo normal de la reunión de consenso, certifica lo siguiente:

4.1. Al tenor de la letra f), del artículo 470 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se deja constancia de que no existió consenso alguno entre los participantes, por lo que, habiéndoles notificado que nadie actuará con **voz y voto** en el desarrollo de la Sesión de Concejo Metropolitano, se procedió a consultar lo siguiente:



Señores ciudadanos acreditados al mecanismo de participación ciudadana de “Silla Vacía”, *¿Cuál es su posición respecto del proyecto de “Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 106-2020-AHC, sancionada el 03 de diciembre de 2020, que reconoció y aprobó el fraccionamiento del predio No. 679362, sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Lote Atres-seis (A3-6), “El Bosque” de la Hacienda Tajamar, Parroquia Calderón”?*

4.2.- Dra. Marlyn Yadira Mosquera Bustamante, en representación del Comité Promejoras Unidad Nacional, indicó que está a favor del proyecto de ordenanza con todas las observaciones que en su momento se han procesado; y,

4.3.- Sr. Jonathan Paúl Jácome Castro, en representación del Comité Promejoras del Barrio Mirador Simón Bolívar, indicó su interés para que el proyecto de ordenanza se apruebe y presentará, durante el desarrollo de la Sesión del Concejo, observaciones al momento de su intervención.

Finalmente, la presente reunión de consenso se desarrolló en cumplimiento del literal f) del artículo Nro. 470, del Parágrafo VII, de la Sección III, del Capítulo III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado mediante la Ordenanza Metropolitana Nro. 037.

Actuó en calidad de delegado del Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, el Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruz.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz

Delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito